



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 4 de diciembre de 2009, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Park In-kook (República de Corea)

Sumario

Tema 57 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo
(*continuación*)

- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) (*continuación*)
- c) Desarrollo de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 55 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (*continuación*)

Tema 59 del programa: Hacia asociaciones mundiales de colaboración
(*continuación*)

Tema 170 del programa: Universidad de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 57 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (continuación)

a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) (continuación)
(A/C.2/64/L.38 y L.56)

Proyecto de resolución sobre el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)

1. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución A/C.2/64/L.56, presentado por el **Sr. Mićić** (Serbia), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas respecto del proyecto de resolución A/C.2/64.L.38. El proyecto de resolución no tiene consecuencias en el presupuesto por programas. El Presidente considera que la Comisión está dispuesta a no esperar las 24 horas establecidas en el artículo 120 del reglamento.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/64/L.56.*

3. **El Sr. Islam** (Bangladesh) dice que en la actualidad las crisis mundiales están llevando a millones de personas a la pobreza. En respuesta a esa situación terrible, los Estados Miembros han hablado al unísono mediante la aprobación del proyecto de resolución.

4. Bangladesh promueve las medidas de las Naciones Unidas de lucha contra la pobreza porque no se trata de caridad, sino de la responsabilidad de cada Estado Miembro y de la Organización en su conjunto. Además, en muchos países las actividades de desarrollo ha quedado detenidas, pero el primer objetivo del Milenio, la erradicación de la pobreza, sigue siendo una de las principales prioridades. Causa satisfacción el renovado interés demostrado en la causa de la pobreza; el orador espera que ese interés se siga manifestando durante la etapa de ejecución.

5. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/64/L.38.*

c) Desarrollo de los recursos humanos
(continuación) (A/C.2/64/L.34 y L.51)

Proyecto de resolución sobre desarrollo de los recursos humanos

6. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución A/C.2/64/L.51, presentado por el Sr. Mićić (Serbia), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas respecto del proyecto de resolución A/C.2/64.L.34. El proyecto de resolución no tiene consecuencias en el presupuesto por programas.

7. **El Sr. Mićić** (Serbia), Vicepresidente de la Comisión, anuncia que se han hecho algunos pequeños cambios editoriales en el proyecto de resolución.

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/64/L.51, en su forma oralmente revisada.*

9. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/64/L.34.*

Tema 55 del programa: Globalización e interdependencia (continuación)

a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (continuación)
(A/C.2/64/L.16)

Proyecto de resolución sobre un nuevo orden económico internacional

10. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución A/C.2/64/L.16, presentado por la delegación del Sudán en nombre del Grupo de los 77 y China. El proyecto de resolución no tiene consecuencias en el presupuesto por programas; se ha pedido proceder a votación registrada.

11. **El Sr. Sammis** (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos apoya el objetivo de progresar hacia un mundo en que todas las naciones disfruten de los beneficios del crecimiento económico sostenible, una ambición que requerirá una cooperación estrecha entre todos los Estados Miembros. Las Naciones Unidas deben aportar un marco apropiado para gestionar las necesidades del complejo mundo actual y alentar el progreso en el mundo en desarrollo. Sin embargo, el proyecto de resolución que se examina no ofrece ideas innovadoras que puedan lograr el consenso en la Comisión. En consecuencia, la delegación de los Estados Unidos ha

pedido que se proceda a votación registrada y se abstendrá en la votación.

12. *Se procede a la votación registrada respecto del proyecto de resolución A/C.2/64/L.16.*

A favor:

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Popular Democrática Lao, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

En contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de

Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Turquía, Ucrania.

13. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/64/L.16 por 108 votos favor, ninguno en contra y 52 abstenciones*.*

14. **La Sra. Gervasi** (Perú) dice que su delegación votó a favor del proyecto de resolución a pesar de sus reservas respecto a la referencia que se hace a las resoluciones 3201 (S-IV) y 3202 (S-IV), aprobadas por la Asamblea General en 1974, en una época en que no existían los niveles de corrientes de comercio e inversión, desarrollo tecnológico y migración que caracterizan al contexto económico o actual. Esas características permitieron a muchos países lograr el desarrollo económico, pero el nuevo orden económico está pasando actualmente por una grave crisis. Sus orígenes se encuentran en el sistema financiero y, en consecuencia, también se deben buscar soluciones en ese sistema. Los Estados Miembros deben evitar volver al proteccionismo, que detendría el desarrollo.

15. **La Sra. Belfrage** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países en proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que, en el contexto de la crisis actual, las referencias a resoluciones de 1974 son extemporáneas e irrelevantes y no ayudan a abordar los retos de un mundo globalizado. La oradora no puede apoyar las tentativas de volver atrás hacia un debate obsoleto que corre el riesgo de marginar la contribución de las Naciones Unidas en las actividades mundiales encaminadas a resolver problemas mundiales.

16. La Unión Europea trató seriamente de lograr un posible compromiso, buscando maneras de que la resolución reflejase el estado del mundo y los progresos logrados en la esfera de la cooperación y las asociaciones económicas internacionales. Es lamentable que otros asociados no hayan podido dejar atrás el pasado. Muchas de las cuestiones sustantivas mencionadas en la resolución se han abarcado de manera más constructiva y efectiva en otras resoluciones examinadas en este grupo.

* La delegación del Togo informó posteriormente que había tenido previsto votar a favor del proyecto de resolución.

17. La Unión Europea está firmemente convencida de que el crecimiento económico debe ser más justo, sostenible y más inclusivo. Se necesitan políticas de comercio, inversiones y desarrollo más efectivas, firmes marcos sociales y una estructura de gobernanza global común basada en la cooperación entre los países desarrollados, en surgimiento y desarrollados a fin de lograr un mundo con más oportunidades y menos desigualdades.

18. La Unión Europea acoge complacida la respuesta de las Naciones Unidas a la crisis financiera y económica, incluidas las nueve iniciativas de la Junta de los Jefes Ejecutivos y el establecimiento en septiembre del Sistema Mundial de Alerta sobre Impactos y Vulnerabilidades, que ayudará a vigilar cuidadosamente las consecuencias de la crisis.

19. Es mucho lo que se ha hecho para promover la participación y hacer oír la voz de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales. Son encomiables los resultados de la reunión del Comité de Desarrollo del Banco Mundial, celebrada el 26 de abril de 2009, en particular su declaración sobre las medidas para ayudar a que los países en desarrollo puedan responder a la crisis y su acuerdo para acelerar la labor de la segunda etapa de la reforma de la gobernanza del Banco con miras a llegar a un acuerdo en la primavera de 2010. Del mismo modo, el Fondo Monetario Internacional ha comenzado a aportar recursos adicionales a fin de estabilizar los mercados y restablecer la confianza en el sistema financiero internacional.

20. El sistema internacional es radicalmente diferente al de 1974, cuando las Naciones Unidas sólo tenían 138 Miembros. En particular el año último, se realizaron esfuerzos significativos para reformar el sistema internacional a fin de que éste pueda responder mejor, lo que debe ser reconocido.

21. La Unión Europea trabaja para mejorar la eficacia de la asistencia que presta sobre la base de los principios esbozados en el Programa de Acción de Accra: trabajo conjunto en pro de la gobernanza, estabilidad e igualdad entre los géneros y promoción de una economía global abierta e instituciones mundiales más eficientes e inclusivas.

22. **El Sr. Gálvez** (Chile) dice que la delegación de Chile votó a favor del proyecto de resolución porque comparte el objetivo de reformar el orden económico internacional a fin de que éste sea más inclusivo y

favorable a las políticas de desarrollo de los países en desarrollo. Ello hará que el orden internacional sea más justo y equitativo y promoverá la cooperación internacional. La Declaración y el Programa de Acción de 1974 tienen aspectos positivos; sin embargo, fueron actualizados y mejorados en el Consenso de Monterrey de 2002 de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo y en la decisión de aplicarlo adoptada en la reciente reunión de Doha, lo que ofrece un fundamento más constructivo para abordar la cuestión.

23. **El Sr. Rengifo** (Colombia) dice que la delegación de Colombia votó a favor del proyecto de resolución. Debe ser un objetivo permanente de los Estados Miembros procurar un orden internacional equitativo que promueva la justicia y la cooperación, de conformidad con el cambiante contexto económico internacional. En consecuencia, el orador entiende que las referencias a las resoluciones de 1974 se limitan a los principios generales allí establecidos. El programa macroeconómico y de desarrollo de las Naciones Unidas se debe adaptar constantemente a fin de abordar los retos actuales y futuros. Las actividades encaminadas a lograr un orden económico internacional equitativo deben basarse en los acuerdos vigentes, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio y el Consenso de Monterrey.

24. **El Sr. Adler** (Canadá) dice que la delegación del Canadá se siente desilusionada al observar en el programa un proyecto de resolución que reitera en gran medida el contenido de la resolución 63/224 de la Asamblea General. Después de las crisis actuales y los retos en curso, el Canadá considera seriamente que la prioridad de las Naciones Unidas debe ser a redoblar sus esfuerzos por mitigar los efectos de esas crisis en el desarrollo. En consecuencia, el Canadá lamenta que la resolución no complemente las actividades multilaterales en curso encaminadas a abordar tanto las causas como las consecuencias de las distintas crisis, en particular los resultados de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha, y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. La resolución, que pide a los Estados Miembros que trabajen en pro de un nuevo orden económico internacional, confunde esas actividades y envía señales conflictivas sobre el nivel de apoyo a las actividades de las Naciones

Unidas encaminadas a luchar contra los distintos retos mundiales que afrontan los en conjunto los Estados Miembros. El Canadá apoya firmemente el programa de desarrollo de las Naciones Unidas, incluido el papel que debe desempeñar la Organización para abordar las consecuencias de las crisis en el desarrollo económico. El apoyo de los Estados Miembros, trabajando de consuno de manera concentrada y eficaz, es necesario para que las Naciones Unidas puedan desempeñar ese papel. Lamentablemente, la resolución va en contra de esos esfuerzos y, por esa razón, el Canadá se abstuvo en la votación.

25. **El Sr. Cossio** (Cuba) dice que si, transcurridos 35 años, la pobreza está en aumento, sigue habiendo exclusión y todavía existe el subdesarrollo, ello se debe a un orden económico internacional que no presta apoyo al desarrollo. Los principios que figuran en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, reconocidos en la importante resolución que se acaba de aprobar, incluyen la igualdad soberana de los Estados, la libre determinación de todos los pueblos, la más amplia cooperación entre todos los Estados miembros de la comunidad internacional que permita eliminar las disparidades existentes en el mundo y asegurar la prosperidad para todos, la promoción del desarrollo de los países en desarrollo y una adecuada corriente de recursos reales hacia ellos, en condiciones favorables para la transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo, dándoles acceso a los logros de la ciencia y la tecnología modernas y reforzando, mediante medidas individuales y colectivas, la cooperación económica, comercial, financiera y técnica mutua entre los países en desarrollo. En opinión de Cuba, esos principios, escritos hace 35 años, todavía reflejan la realidad del mundo actual.

Tema 59 del programa: Hacia asociaciones mundiales de colaboración (continuación)
(A/C.2/64/L.14/Rev.1)

Proyecto de resolución sobre las asociaciones mundiales de colaboración

26. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución (A/C.2/64/L.14/Rev.1) y dice que no tiene consecuencias en el presupuesto por programas.

27. **El Sr. Rutgeron** (Suecia) anuncia algunos pequeños cambios editoriales en el proyecto de resolución. Las delegaciones de Angola, Australia,

Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Cabo Verde, Colombia, El Salvador, Guinea, Haití, Israel, el Japón, Malawi, México, Mónaco, Mozambique, Nigeria, Panamá, la República de Corea, la República Dominicana, Rwanda, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Suiza, el Uruguay y Zambia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

28. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria) informa a la Comisión de que, además, las delegaciones de Eritrea y Malí desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

29. *Queda aprobado el proyecto de resolución (A/C.2/64/L.14/Rev.1), en su versión oralmente revisada.*

Tema 170 del programa: Universidad de las Naciones Unidas (continuación)
(A/C.2/64/L.55)

Proyecto de resolución sobre enmiendas a la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas

30. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución (A/C.2/64/L.55) y dice que no tiene consecuencias en el presupuesto por programas.

31. **El Sr. Weidling** (Alemania) dice que, además de los patrocinadores señalados en el proyecto de resolución, también desean sumarse como patrocinadores las delegaciones de Austria, las Bahamas, Croacia, Djibouti, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Gabón, Guatemala, Guinea, Hungría, Irlanda, Italia, Israel, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, México, Mongolia, la República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Suecia, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia.

32. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria) informa a la Comisión de que las delegaciones siguientes también desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución: Armenia, Cabo Verde, Chile, Bélgica, Bulgaria, Ecuador, El Salvador, Indonesia, las Islas Salomón, Malawi, Malta, Mozambique, Nepal, el Níger, Timor-Leste y Túnez.

33. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/64/L.55.*

34. **El Sr. Hayashi** (Japón) dice que permitir a la Universidad de las Naciones Unidas establecer un programa de posgrado es un paso importante que beneficiará tanto a los Estados Miembros desarrollados como en desarrollo.

35. **El Sr. Coicaud** (Universidad de las Naciones Unidas) agradece a los Estados Miembros por su apoyo.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.